

CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

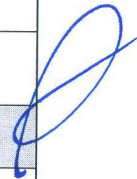
SUBCOMITÉ: FINANZAS		
PROGRAMA: SECTORIAL DE FINANZAS		
Formato No.1		
Código.	SUBPROGRAMA	COORDINADOR DE GRUPO DE TRABAJO
IN36	Ingresos	ALMA ROSA MENDOZA LUNA
FE37	Fortalecimiento de los Egresos	ADRIANA ELIZABETH VARGAS VALLE
RC38	Transparencia y Rendición de Cuentas	JORGE ALBERTO TORRES DE LA ROSA




PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

SUBCOMITÉ:	FINANZAS	
PROGRAMA:	SECTORIAL DE FINANZAS	Formato No.1
Código.	SUBPROGRAMA	COORDINADOR DE GRUPO DE TRABAJO
IN36	Ingresos	ALMA ROSA MENDOZA LUNA
FE37	Fortalecimiento de los Egresos	ADRIANA ELIZABETH VARGAS VALLE
RC38	Transparencia y Rendición de Cuentas	JORGE ALBERTO TORRES DE LA ROSA



PRESENTACIÓN

Las Finanzas Públicas son instrumentos de control y gestión en la administración de fondos públicos que apoyan en el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el Desarrollo del Estado, entre ellos, se destaca la prestación y suministro de bienes y servicios públicos, esenciales para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la entidad.

Su adecuado manejo con eficiencia, eficacia y economía, permiten su fortalecimiento, destacándose como una de las prioridades plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo, insertadas en el Eje Transversal 1 denominado Colima con un Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente.

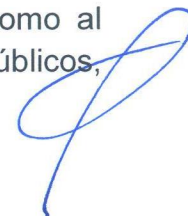
El fortalecimiento de las finanzas públicas busca que las áreas estratégicas de la hacienda pública estatal:

- Incrementen los ingresos, con el fin de garantizar el aumento de la inversión pública
- Tengan una Gestión por Resultados (GpR) eficiente en la planeación, programación, ejecución y control y evaluación de los recursos públicos, bajo el proceso Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) que mejore los resultados de los indicadores de desempeño
- Aseguren la sostenibilidad financiera de la administración pública para garantizar el cumplimiento de sus funciones.
- Cumplan de manera efectiva con la transparencia y la rendición de cuentas donde toda la información pública esté al alcance de la población en forma clara, accesible y veraz.

Con base en lo anterior, el Plan Anual de Trabajo 2018 del Subcomité Sectorial de Finanzas que aquí se presenta, constituye el proceso de Planeación Operativa entre las dependencias del Subcomité, para la atención de las metas establecidas del Programa Sectorial de Finanzas 2016- 2021; con ello se avanza en su instrumentación y se contribuye a la política estatal de fortalecimiento de las Finanzas Públicas, además de atender el orden secuencial de la Planeación del Desarrollo Estatal señalado en la Ley de Planeación Democrática del Estado de Colima.

Asimismo se presentan las actividades y/o proyectos encaminados al cumplimiento de las metas y objetivos de los subprogramas de Ingresos, Egresos y Transparencia que las dependencias federales y estatales establecieron en el Programa Sectorial para incidir en la aplicación correcta de la política fiscal, la sujeción al federalismo hacendario, el

manejo prudente y eficiente del gasto público y a la previsión para el manejo adecuado de la deuda, así como al fortalecimiento a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad sobre el origen y destino de los recursos públicos, contribuyendo además al cumplimiento de Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.



MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Trabajo da cumplimiento al Artículo 20 numeral 1 fracción 4 del Reglamento Interior del Comité de Planeación Democrática para el Desarrollo

El Programa Sectorial de Finanzas atiende a lo dispuesto en la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima en sus artículos 16, 21, 22, y 50. A la vez, atiende a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima. Así también se sustenta en lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima y las demás leyes de la materia.

La esencia Programa subyace en la premisa de que la responsabilidad hacendaria y financiera es esencial para lograr un manejo sostenible de las finanzas públicas; para lo cual, atendiendo a los postulados de las leyes de la materia, la administración de los recursos públicos se rige por los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por su parte, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es la normativa que garantiza el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

AVANCE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS POR META

SUBCOMITE: DE FINANZAS		Formato No. 2									
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: IN36 INGRESOS											
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL				INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2018							
CODIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)			
					INICIO	TERMINO		I	II	III	IV
OE90	Fortalecer las finanzas públicas del Estado mediante el crecimiento de los ingresos provenientes de la recaudación de las contribuciones locales y de los ingresos coordinados con la federación, estimulando el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales en un marco de legalidad y seguridad jurídica.	METAS 109	Tener en cada ejercicio fiscal de la administración 2016-2021, un crecimiento de recaudación de impuestos superior por lo menos en 2 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto Nacional (PIB).	Establecer reformas legales que incidan en el fortalecimiento de los ingresos <ul style="list-style-type: none"> • Modificar 2 ordenamientos en materia tributaria (Ley de Ingresos y Ley de Hacienda) 	Junio 2018	Octubre 2018	Secretaría de Planeación y Finanzas	N/A	N/A %	N/A %	100%
		METAS 110	Incrementar 5% cada año la recaudación proveniente del ejercicio de las facultades de comprobación a los contribuyentes, previstas en las disposiciones fiscales federales y estatales.	Estimular el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, ampliando puntos de recaudación y formas de pago: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la receptoría de rentas en Villa de Álvarez. • Incorporar una forma extra de pago. • Operar la acreditación de pago en tiempo real de una institución bancaria (HSBC). • Implementar 1 trámite en el uso de la e-Firma 	Enero 2018	Diciembre 2018	Secretaría de Planeación y Finanzas	N/A	N/A	N/A	100%

Ai

[Signature]

SUBCOMITE: DE FINANZAS		Formato No. 2									
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: FE37 FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS							INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2018				
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL				INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2018							
CODIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)			
					INICIO	TERMINO		I	II	III	IV
OE91	Administrar eficientemente los recursos públicos e impulsar un Gobierno abierto, para contribuir a generar bienes y servicios de calidad e infraestructura, para lograr un mayor desarrollo de la Entidad y credibilidad de la sociedad.	METAS 111	Al 2021, lograr un Índice de Desempeño Financiero (IDFEF) de 66.1 puntos, aplicando las mejores prácticas en administración, control del gasto, recaudación de ingresos propios, manejo del endeudamiento y generación de ahorro interno.	Obtener el Índice de desempeño financiero de 64 puntos mediante la aplicación de una estrategia centrada en: <ul style="list-style-type: none"> Mantener la recaudación de impuestos superior por lo menos en 2 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto Nacional (PIB). Mantener a la entidad dentro de la clasificación de endeudamiento sostenible en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda. Reducir el gasto corriente del Gobierno Estatal en un 5 % en términos reales 	Enero 2018	Diciembre 2018	Secretaría de Planeación y Finanzas y Secretaría de Administración y Gestión Pública.	N/A	N/A	N/A	94%
OE92	Fortalecer la implementación del PbR-SED, para garantizar una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	METAS 112	Al 2021, mejorar el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED a 80 puntos, para posicionar al Estado por arriba del promedio nacional.	Mejorar el Índice General de Avance en la implementación del PbR-SED a 65 puntos <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el Plan de Consolidación 2018 PbR-SED. Instalar y operar la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para la coordinación de acciones en la 	Enero 2018	Diciembre 2018	Secretaría de Planeación y Finanzas. Órgano Superior de Fiscalización. Contraloría General del Estado de Colima.	N/A	N/A	N/A	96.8%

Ar

[Signature]

SUBCOMITE: DE FINANZAS
 NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: FE37 FORTALECIMIENTO DE LOS EGRESOS

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL				INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2014				AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)			
CODIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	I	II	III	IV
					INICIO	TERMINO					
				materia de Poder Ejecutivo. • Coordinar con OSAFIG la revisión y en su caso la validación de 22 evaluaciones al desempeño del Poder Ejecutivo. • Llevar a cabo el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las 22 evaluaciones al desempeño del Poder Ejecutivo.							

SUBCOMITE: DE FINANZAS							Formato No. 2				
NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: RC38 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS											
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL				INFORMACIÓN QUE CORRESPONDERA AL 2018							
CODIGO	OBJETIVO	CODIGO	META	ACTIVIDAD Y/O PROYECTO PROGRAMADO	FECHA		DEPENDENCIA EJECUTORA DE LA ACTIVIDAD Y/O PROYECTO	AVANCE TRIMESTRAL ACUMULADO (PORCENTAJE)			
					INICIO	TERMINO		I	II	III	IV
OE93	Promover la transparencia, a través del acceso a la información pública del quehacer gubernamental, contribuyendo así, con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	METAS 113	Elevar al año 2021 el nivel de cumplimiento a un 95% en materia de Transparencia del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.	Elevar al 76% el nivel de cumplimiento en materia de Transparencia del Poder Ejecutivo: <ul style="list-style-type: none"> Inducir a los entes obligados a cumplir la actualización trimestral en el portal de Transparencia del Poder Ejecutivo la información pública de las 48 fracciones de la Ley de transparencia estatal que les corresponda Reforzar entre los entes obligados el cumplimiento de la actualización trimestral en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información pública de las 48 fracciones de la Ley de transparencia estatal. Brindar atención y seguimiento a las solicitudes de información pública. 	Enero 2018	Diciembre 2018	Contraloría General del Estado.	N/A	N/A	N/A	100%
OE94	Promover la transparencia, a través del acceso a la información pública del quehacer gubernamental,	META 114	Para el año 2021 cumplir con el 100% con las obligaciones en materia de Ley General de Contabilidad Gubernamental	Como Entidad Federativa cumplir en un 80% con las obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental. <ul style="list-style-type: none"> Realizar 3 talleres de capacitación y proporcionar las 	Enero de 2018	Diciembre de 2018		N/A	N/A	N/A	72%

Ar

<p>contribuyendo así, con la rendición de cuentas.</p>			<p>herramientas necesarias a los entes descentralizados del Poder Ejecutivo para la generación de su Cuenta Pública Armonizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 3 talleres de capacitación y proporcionar las herramientas necesarias a los municipios y sus entes públicos paramunicipales para generar su Cuenta Pública Armonizada. • Inducir a los entes públicos de la Entidad Federativa a cumplir con sus obligaciones de transparencia a través de sus páginas de internet. • Concientizar a los entes públicos a difundir trimestralmente su información financiera, presupuestaria y programática en la plataforma de transparencia. 				
--	--	--	---	--	--	--	--

Ar

